

Resolución del Juzgado Marítimo Permanente número 4 de Cádiz, sobre Expediente de Asistencia Marítimas número 41/04 y otros.

Don Francisco Javier Fuerte Santiago, Teniente Auditor del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Marítimo de Cádiz, Huelva, Algeciras y Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado Marítimo se instruyen la unida relación de Expedientes de Asistencias Marítimas que se enumeran a continuación:

Expediente número 41/04 incoado por motivo de la asistencia prestada por la Unidad de Salvamento «Salvamar Mirfah», a la embarcación moto acuática sin nombre, hecho ocurrido el día 15 de julio de 2004.

Expediente número 42/04 incoado por motivo de la asistencia prestada por la Unidad de Salvamento «Salvamar Alkaiz», a la embarcación moto acuática sin nombre, hecho ocurrido el día 16 de agosto de 2004.

Expediente número 54/04 incoado por motivo de la asistencia prestada por la Unidad de Salvamento «Salvamar El Puntal», a la embarcación catamarán francés, denominado «Lolita», hecho ocurrido el día 14 de septiembre de 2004.

Expediente sin número incoado por motivo de la asistencia prestada por la Unidad de Salvamento «Salvamar Alonso Sánchez», a la embarcación deportiva denominada «Luz del Mar», matrícula de Barbate, Lista 7.ª, CA-5-38-0, hecho ocurrido el día 28 de septiembre de 2004.

Expediente sin número incoado por motivo de la asistencia prestada por las Unidades de Salvamento «Salvamar Alborán» y «Salvamar Algenib», al buque mercante de bandera de Bahamas, denominado «Ibiza Clement», hecho ocurrido el día 28 de septiembre de 2004.

Cádiz, 19 de octubre de 2004.—Teniente Auditor, Francisco Javier Fuerte Santiago.—48.255.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara por la que se acuerda la subasta de fincas propiedad del Patrimonio del Estado.

Se sacan a la venta en pública subasta, que se celebrará el día 16 de diciembre de 2004, a las 10 horas, ante la Mesa de la Delegación de Economía y Hacienda de Guadalajara, las siguientes fincas rústicas, con expresión de parcela, polígono, paraje, municipio, superficie y precio de tasación:

Primera subasta.

10/505. Las Enebradas. Aguilar de Anguita. 2,8950 hectáreas. 1.737,00 euros.

53/501. Aliagosa. Cerezo de Mohernando. 0,0480 hectáreas. 115,39 euros.

55/501. Aliagosa. Cerezo de Mohernando. 0,0240 hectáreas. 57,69 euros.

24/503. Veguilla. Cerezo de Mohernando. 0,5670 hectáreas. 1.020,60 euros.

2/504. Campanas. Cerezo de Mohernando. 0,0540 hectáreas. 162,00 euros.

11/504. Cruceta. Cerezo de Mohernando. 0,1410 hectáreas. 254,22 euros.

19/504. Pililla. Cerezo de Mohernando. 0,9890 hectáreas. 1.780,20 euros.

52/504. Campanas. Cerezo de Mohernando. 0,1010 hectáreas. 242,80 euros.

113/504. Pililla. Cerezo de Mohernando. 0,7070 hectáreas. 1.699,63 euros.

18/11. Dehesa. Concha. 7,2400 hectáreas. 6.516,00 euros.

1 y 10001/501. Los Olmillos. Ledanca. 0,6380 hectáreas. 3.190,00 euros.

100/501. Los Olmillos. Ledanca. 0,0190 hectáreas. 95,00 euros.

124/501. Los Olmillos. Ledanca. 0,1390 hectáreas. 695,00 euros.

131/501. Los Olmillos. Ledanca. 0,1910 hectáreas. 955,00 euros.

178/504. Noguera. Ledanca. 0,0200 hectáreas. 180,00 euros.

117/505. El Rincón de Ponate. Ledanca. 0,0900 hectáreas. 263,25 euros.

54/-504. El Hospital. Medranda. 1,3100 hectáreas. 1.574,62 euros.

113/3. Camino de Chera. Prados Redondos. 0,6300 hectáreas. 3.055,00 euros.

90/1. Las Provincias. Valdeconcha. 10,2400 hectáreas. 9.830,00 euros.

546/504. Cerro Pastores. Villaseca de Henares. 1,5320 hectáreas. 919,20 euros.

884, 10.884 y 20.884/503. Navajo Somera. Villaseca de Henares. 1,6420 hectáreas. 985,14 euros.

El tipo de venta de las fincas será el precio de tasación. Si la primera subasta quedara desierta, las sucesivas se celebrarán a continuación en el mismo lugar y hora, reduciéndose el tipo de venta un 10 por 100 del anterior en cada una de ellas.

El procedimiento adoptado para las subastas es el de pujas en alza a la llana. Para tomar parte en las subastas, es requisito indispensable consignar ante la Mesa, o exhibir ante la misma, el resguardo del depósito constituido en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales, por el 25 por 100 del tipo de venta.

No se puede hacer el remate en calidad de cesión a terceros. Quien actúe en representación de otro, deberá exhibir ante la Mesa el correspondiente poder. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos originados por la adjudicación y formalización de la escritura pública de venta.

Los bienes se venderán como cuerpo cierto y en su estado actual de conservación, que se podrá comprobar mediante visita a los mismos. Los inmuebles están libres de cargas, excepto las que figuren expresamente reseñadas en la descripción que se hace de ellos en el pliego de condiciones generales que han de regir la subasta, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda, calle Mayor, número 17.

Guadalajara, 19 de octubre de 2004.—La Delegada de Economía y Hacienda, Mercedes Montero Díaz.—48.028.

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Cádiz sobre prescripción de depósitos.

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos «Necesarios sin Interés», que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta sucursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo, el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número de Registro: 10135. Fecha de constitución: 22-01-79. Propietario: Construcciones Alsama, S.A. Importe: 1.047,68 €.

Número de Registro: 2181. Fecha de constitución: 23-01-79. Propietario: Negreira Conejo José y García Jiménez VI. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 2182. Fecha de constitución: 23-01-79. Propietario: Fernández Melero, Pedro. Importe: 841,42 €.

Número de Registro: 2187. Fecha de constitución: 06-02-79. Propietario: Juzgado de Instrucción. Importe 3.005,06 €.

Número de Registro: 10272. Fecha de constitución: 15-02-79. Propietario: Román Martín, José. Importe: 2.106,51 €.

Número de Registro: 10375. Fecha de constitución: 09-03-79. Propietario: Instituto Nal. de Urbanización. Importe: 664,99 €.

Número de Registro: 2249. Fecha de constitución: 30-03-79. Propietario: Nacional Hispánica Aseguradora. Importe: 937,99 €.

Número de Registro: 2281. Fecha de constitución: 08-05-79. Propietario: Braga Duarte, Antonio. Importe: 686,36 €.

Número de Registro: 2372. Fecha de constitución: 28-06-79. Propietario: Mapfre Mutualidad de Seguros. Importe: 1.562,63 €.

Número de Registro: 2400. Fecha de constitución: 03-07-79. Propietario: Juzgado de Instrucción n.º 1 de Sanlúcar. Importe: 805,36 €.

Número de Registro: 2404. Fecha de constitución: 05-07-79. Propietario: Mangano Ortega, Miguel. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 10956. Fecha de constitución: 12-07-79. Propietario: Moreno Dávila, José. Importe: 678,24 €.

Número de Registro: 11118. Fecha de constitución: 21-08-79. Propietario: Cardoso López, José Luis. Importe: 1.006,68 €.

Número de Registro: 2534. Fecha de constitución: 23-08-79. Propietario: Fernández Melero, Pedro. Importe: 1.202,02 €.

Número de Registro: 2538. Fecha de constitución: 23-08-79. Propietario: Pacheco Corbeto, Antonio. Importe: 480,81 €.

Número de Registro: 2603. Fecha de constitución: 24-09-79. Propietario: Cobelo Espiñeira. Importe: 1.202,02 €.

Número de Registro: 2715. Fecha de constitución: 15-10-79. Propietario: Ruiz Ramos, María. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 11345. Fecha de constitución: 18-10-79. Propietario: Gómez Rodríguez, Diego. Importe: 1.232,98 €.

Número de Registro: 2731. Fecha de constitución: 12-11-79. Propietario: Ródenas Mirón, Domingo. Importe: 1.051,77 €.

Número de Registro: 2733. Fecha de constitución: 12-11-79. Propietario: Malia Benítez, Juan Luis. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 2742. Fecha de constitución: 20-11-79. Propietario: Mudespa Cía de Seguros. Importe: 601,01 €.

Número de Registro: 11507. Fecha de constitución: 29-11-79. Propietario: Mancheño Valencia, Antonio. Importe: 904,83 €.

Número de Registro: 2813. Fecha de constitución: 27-12-79. Propietario: Fernández Calderón, Arnaldo. Importe: 480,81 €.

Número de Registro: 2817. Fecha de constitución: 27-12-79. Propietario: Larbi Lgatti. Importe: 1.202,02 €.

Cádiz, 14 de octubre de 2004.—El Delegado de Economía y Hacienda, Anastasio Tirados Núñez.—48.094.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación del expediente R.G. 3328/02.

De conformidad con la disposición transitoria 4.ª 1, segundo párrafo, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre), se le da trámite de audiencia en el expediente de la reclamación económico-administrativa interpuesta contra la sanción, a fin de que durante quince días hábiles alegue lo que estime pertinente respecto a la aplicación, en su caso, de la nueva normativa de infracciones y sanciones regulada en la Ley 58/2003, el expediente de reclamación promovido por D.ª Francisca Otero Barranco.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—María de Rus Ramos Puig.—48.041.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación en el expediente R.G. 1828/02, en reclamación interpuesta por D. Alberto de Alcocer Torra.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso de alzada interpuesto por D. Alberto de Alcocer Torra, contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid de fecha 26 de noviembre de 2001, recaída en reclamaciones acumuladas

das números 28/13832, 13833, 13834, 13835, 13836 y 13837/98, referentes a los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, en ambos casos sobre los ejercicios 1992, 1993 y 1994, respectivamente, acuerda su desestimación.

Lo que se notifica reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.

Sin perjuicio del recurso de anulación previsto en el artículo 239.6 de la LGT 58/2003.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección. Fdo.: María de Rus Ramos Puig.—48.043.

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central por el que se hace pública la notificación de los expedientes R.G. 839 y 841/03, en reclamación interpuesta por Jordax, S.A.

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en la reclamación, en única instancia, interpuesta por Jordax, S.A., contra requerimiento de información formulado por la Oficina Nacional de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (expediente n.º X03001369 y X03001336), acuerda: Desestimar la reclamación y confirmar el acto administrativo impugnado.

Lo que le notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la fecha de esta notificación.

Sin perjuicio del recurso de anulación previsto en el artículo 239.6 de la LGT 58/2003.

Madrid, 19 de octubre de 2004.—La Vocal Jefe de la Sección, María de Rus Ramos Puig.—48.044.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se comunica acuerdo de incoación de expediente de revocación a don Rubén Hakobyan.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por esta Subdirección de don Rubén Hakobyan, calle Mallorca, 3, 1.º-1, de Blanes (Girona), y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le comunica que se le ha incoado expediente de revocación de la resolución dictada por el Excmo. Sr. Ministro del Interior, de fecha 9 de julio de 2001, concediéndosele un plazo de quince días para realizar las alegaciones que estime pertinentes.

Esta resolución se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Subdirección General de Asilo, así como en el Grupo de Extranjeros de la Subdelegación del Gobierno en Girona.

Madrid, 15 de octubre de 2004.—El Subdirector General Adjunto, Julián Prieto Hergueta.—48.033.

«Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se comunica el acuerdo de incoación de expediente de revocación a D. Zheng Deyi.

No habiendo sido posible practicar la notificación en el último domicilio conocido por esta Subdirección de D. Zheng Deyi, calle Ronda de Atocha, 3, 7A, de Madrid, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le comunica que se le ha incoado expediente de revocación de la resolución dictada por el Ministro del Interior, de fecha

16 de junio de 1986, concediéndosele un plazo de quince días para realizar las alegaciones que estime pertinentes. Este acuerdo se encuentra a disposición del interesado en la sede de la Subdirección de Asilo, calle Pradillo, 40, de Madrid.

Madrid, 18 de octubre de 2004.—El Subdirector General Adjunto, Julián Prieto Hergueta.—48.034.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se anuncia el otorgamiento a la empresa «Urbaser, S.A.» de la concesión administrativa, adjudicada por concurso abierto, sin admisión previa, para la prestación del servicio de aparcamientos vigilados en el Puerto de Ceuta, de una superficie de 10.209 metros cuadrados, por un periodo de 20 años, con una tasa por ocupación privativa de dominio público portuario de 72.562,82 euros anuales, y una tasa por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios del 2 por 100 sobre la facturación mensual.

Lo que se publica a fin de cumplimentar los artículos 110.7 y 111 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Ceuta, 8 de octubre de 2004.—José Francisco Torrado López. Presidente.—48.002.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía A-8, del Cantábrico. Tramo: Barres-Ribadeo» (clave: 12-O-4890). Términos municipales de: Tapia de Casariego y Castropol. Provincia de: Asturias.

Mediante Resolución de fecha 11 de febrero de 2004, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente expropiatorio correspondiente.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (LEF), y concordantes de su Reglamento, de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Tapia de Casariego y Castropol, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Tapia de Casariego.

Lugar: Ayuntamiento de Tapia de Casariego.

Fecha y hora: Día treinta de noviembre de 2004, de diez treinta a doce treinta horas.

Término municipal de Castropol

Lugar: Ayuntamiento de Castropol.

Fecha y hora: Día treinta de noviembre de 2004, de dieciséis a dieciocho treinta horas; y día uno de diciembre de 2004, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los Diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropián personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España n.º 3, 33071-Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 20 de octubre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.—48.114.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Resolución del Órgano de Contratación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica: Suministro de publicaciones periódicas de la editorial Kluwer mediante la plataforma Kluwer-online para el CSIC.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
 - c) Número de expediente: 26/05.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de publicaciones periódicas de la editorial Kluwer mediante la plataforma Kluwer-online para el CSIC.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso Abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 382.000 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 8 de octubre de 2004.
 - b) Contratista: Swets Information Services BV.